

En Santiago, República de Chile, a **19 de diciembre de 2019**, siendo las 11:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1 numeral 3, y artículos 9, 10 y 11 de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10/2019, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia:

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.
- Sra. Lillyan Jara Urrutia, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado.
- Sr. Francisco Argüello Sabja, representante suplente del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten los señores Óscar Agüero Woods, Secretario Ejecutivo del Comité; Carmen María Flores Sepúlveda, Daniela Barra Novoa, Leonardo Mosso Zepeda, Fernando Alfaro Mallada y Lucas Dibán Bulnes, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 10 - PERIODO 2019":

- I.** Proyectos sugeridos para aprobar;
- II.** Solicitudes de modificación;
- III.** Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y
- IV.** Varios.

I. Proyectos sugeridos para aprobar.

La señora Loreto Neumann expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se incluye como Anexo 1 a la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno

del presupuesto tales como, honorarios de un Director Ejecutivo y un Director de Comunicaciones, para que dichos costos fueran equivalentes al tiempo que estas personas iban a dedicar al desarrollo exclusivo de actividades culturales. Lo anterior, para que el proyecto fuera viable en la categoría de actividades.

Asimismo, el señor Mosso comenta que, luego de haberse reunido con personas que habían asistido a actividades organizadas por el Beneficiario, el objeto de la Fundación es prestar asesoría a organizaciones y gestores culturales en materias de buenas prácticas administrativas y operativas; relación y captación de donaciones; presentación de proyectos a eventuales donantes; generar relación de confianza con donantes, y otros temas relacionados.

El Directorio agradeció la presentación del señor Mosso y, luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Aprobado.

2) Proyecto Folio N° 8024, titulado "ENCICLOPEDIA VISUAL DE LA CORDILLERA CHILENA", presentado por la FUNDACIÓN NAVEGACIÓN PATRIMONIAL CIPRÉS.

La señora Loreto Neumann, cede la palabra al señor Fernando Alfaro, quien presenta el proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 8117, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN IGLESIAS PATRIMONIALES CHILOÉ", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

La señora Loreto Neumann, cede la palabra al señor Lucas Dibán, quien presenta el proyecto al Comité.

El señor Dibán señala que se ha suscitado la siguiente situación: la Fundación Procultura ha presentado un proyecto de funcionamiento para un tercero (Fundación Iglesias Patrimoniales de Chiloé). El señor Dibán señala que no es posible que un Beneficiario presente un proyecto de funcionamiento para un tercero, porque dicho Beneficiario carece de causa legal para presentar un proyecto que tiene por objeto financiar la operación de una entidad distinta.

Sin perjuicio de lo anterior, el señor Dibán da cuenta al Comité que, junto al Secretario Ejecutivo, se reunieron con la Fundación Procultura para comentarles esta situación. Agrega que la Fundación Procultura se mostró receptiva a la opinión legal de la Secretaría y se comprometieron a modificar el proyecto, para que fuera la Fundación Iglesias Patrimoniales de Chiloé quienes presentaran el proyecto de funcionamiento.

A continuación, el señor Dibán propone al Comité, acordar un criterio en el sentido que los Beneficiarios solo podrán presentar proyectos de funcionamiento para su propia organización y, en ningún caso, podrán presentar proyectos de funcionamiento para terceros ajenos a la institución beneficiaria.

La Presidenta agradece la exposición del señor Dibán y encarga a la Secretaría Ejecutiva, la elaboración de una propuesta del criterio antes expuesto, con el objeto que dicha proposición sea sometida a consideración del Comité en la próxima sesión ordinaria. La Secretaría Ejecutiva deberá enviar la propuesta antes señalada, a más tardar, cinco días hábiles antes de la fecha de la Sesión Ordinaria N°1/2020.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto**, porque el Beneficiario carece de legitimidad jurídica, en los términos de la Ley de Donaciones Culturales, para presentar un proyecto que tiene por objeto financiar la operación de un tercero (Fundación Iglesias Patrimoniales de Chiloé).

Votación: En contra: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Rechazado.

4) Proyecto Folio N° 7788, titulado "TEATRO DE TÍTERES 2: ALIMENTACIÓN SALUDABLE", presentado por la FUNDACIÓN LIDERANDO EMPRENDIMIENTO.

La señora Loreto Neumann, cede la palabra al señor Leonardo Mosso, quien presenta el proyecto al Comité.

El señor Mosso expone que esta iniciativa consiste en la segunda parte de un proyecto de teatro con títeres (el "**Proyecto**"), el cual ha sido y será realizado en colegios, y que tiene por finalidad educar a los alumnos sobre la alimentación saludable y consumo de productos lácteos.

Sin embargo, la Secretaría Ejecutiva ha tomado conocimiento que el donante de la primera parte del Proyecto, fue la empresa productora y distribuidora de lácteos Soprole. Y el donante se instaló con stands publicitarios en los colegios donde se desarrolló la primera parte del Proyecto, y regaló a los alumnos productos lácteos y otros artículos (merchandising).

El señor Mosso señala que a juicio de la Secretaría Ejecutiva, en este caso en particular, se han generado contraprestaciones excesivas a favor del donante (publicidad, stands publicitarios, merchandising) superando con creces, el límite del 10% del monto efectivamente donado, de conformidad a lo señalado en el artículo 8° N°3 de la Ley de Donaciones Culturales.

Luego, el señor Mosso informa al Comité, que la Secretaría Ejecutiva ofició a la JUNAEB, para efectos de conocer la opinión de la autoridad sobre la materia, respecto de la posibilidad que los establecimientos educacionales reciban alimentos de otras instituciones distintas de la JUNAEB (Soprole, en esta caso).

Mediante oficio de 13 de diciembre de 2019, la JUNAEB respondió el oficio en cuestión, señalando que el sostenedor es el responsable del funcionamiento del establecimiento educacional, gestionando los aportes de todo tipo para el desarrollo de su proyecto educativo. Los sostenedores podrán ser Municipalidades y otras entidades de derecho público creadas por ley, o bien corporaciones y fundaciones de derecho privado, cuyo objeto único y exclusivo sea la educación.

Asimismo, el señor Mosso señala que el Beneficiario ha acompañado una carta suscrita por Soprole, quienes se comprometen a no repartir productos lácteos y otros artículos en las actividades que se desarrollarán en la segunda parte del Proyecto. Agrega que si bien el Beneficiario acompañó la carta de intenciones de Soprole, esta Secretaría Ejecutiva no tiene la garantía de sí, efectivamente, se volverán a generar contraprestaciones excesivas a favor del o los donantes.

De conformidad a lo antes señalado, el señor Mosso somete el presente proyecto a consideración del Comité.

El Comité agradece la exposición del señor Mosso. Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto**, porque no existen las garantías suficientes para asegurar que durante el desarrollo del proyecto, no se generarán contraprestaciones excesivas en favor de los donantes del proyecto, consistentes en actividades de publicidad, marketing, merchandising y otras similares.

Votación: En contra: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Rechazado.

5) Proyecto Folio N° 8168, titulado "3° FERIA INTERCULTURAL: EXPO DREAMS-LA FERIA DE LOS SUEÑOS", presentado por la FUNDACIÓN LIDERANDO EMPRENDIMIENTO.

La señora Loreto Neumann, cede la palabra al señor Fernando Alfaro, quien presenta el proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Aprobado.

II. Solicitudes de modificación.

La señora Loreto Neumann, cede la palabra al señor Leonardo Mosso, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos.

1) Proyecto Folio N° 5082, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CEBRA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL A PASOS DE CEBRA.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 3426, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS AÑOS 2016-2017-2018-2019", presentado por la FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Cantero, quien señala que, a su juicio, lo que le preocupa que este tipo de actividades ("Puerto de Ideas" y "Congreso del Futuro"), se han transformado en una especie de escenario de muestra de actividades relevantes, pero que a lo largo del tiempo no han desarrollado un producto o subproducto tangible, verificable, comprobable o medible.

El señor Cantero entiende que el Comité de Donaciones Culturales no tiene atribuciones para obligar a los Beneficiario a desarrollar un producto o subproducto de sus actividades. Sin perjuicio de lo anterior, el señor Cantero sugiere que el Comité podría, a través de la Secretaría Ejecutiva, intentar inducir a los Beneficiarios para desarrollar productos que sean tangibles.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 4281, titulado "NOSFERATU: EL DESPERTAR", presentado por la FUNDACIÓN PUENTE ARTE.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto**, toda vez que la solicitud de aumento de plazo fue presentada extemporáneamente.

Votación: En contra: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud rechazada.

4) Proyecto Folio N° 7869, titulado "12° FESTIVAL DE SAN BERNARDO JAZZ FEST 2019", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 5) Proyecto Folio N° 5581**, titulado "PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO: TAMBO ATACAMEÑO, MITO Y REALIDAD", presentado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 6) Proyecto Folio N° 7119**, titulado "130 AÑOS DE GABRIELA MISTRAL, SUS FOTOGRAFÍAS", presentado por la FUNDACIÓN SUD FOTOGRÁFICA.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 7) Proyecto Folio N° 6904**, titulado "FESTIVAL NOCHE DE GUITARRA", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL LIVEART.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por cuatro (4) votos a favor y uno (1) en contra, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier y Carlos Cantero (4); En contra: Francisco Argüello (1).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 8) Proyecto Folio N° 6883**, titulado "PELÍCULA DOCUMENTAL DE 1 HORA DE DURACIÓN DEDICADA A LA VIDA Y OBRA DE DON GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX", presentado por la FUNDACIÓN GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX, POLÍTICA INTERNACIONAL, ARTE Y CULTURA.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 9) Proyecto Folio N° 3426**, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 10) Proyecto Folio N° 7071**, titulado "ARTE+LABORATORIO PORTÁTIL", presentado por la FUNDACIÓN NUBE.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 11) Proyecto Folio N° 5060**, titulado "COMPAÑÍA DE TEATRO MANANTIAL DE ILUSIÓN: CREACIÓN, MONTAJE E ITINERANCIA DE LA OBRA CACTUS: SOLO MUERE LO QUE OLVIDA", presentado por la FUNDACIÓN MANANTIAL DE ILUSIÓN.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

12) Proyecto Folio N° 7164, titulado "LIBRO BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI: ARTISTAS SELECCIONADOS", presentado por la FUNDACIÓN ACTUAL.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

13) Proyecto Folio N° 5282, titulado "DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS PATRIMONIALES DEL EJÉRCITO DE CHILE 1817-1915", presentado por la CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

14) Proyecto Folio N° 7558, titulado "NORTON MAZA: ANALOGÍAS DE LA REALIDAD", presentado por la FUNDACIÓN DE BELLAS ARTES.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

15) Proyecto Folio N° 5967, titulado "HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO DEL VINO", presentado por la FUNDACIÓN CARDOEN.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

16) Proyecto Folio N° 5280, titulado "FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR DE PUERTO VARAS 2018-2020", presentado por la CORPORACIÓN CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR.

En primer lugar, el señor Mosso señala que, de conformidad a los criterios anteriormente adoptados por el Comité, las solicitudes de aumento de presupuesto tienen un tope del 30% del presupuesto originalmente aprobado.

A continuación, el señor Mosso señala que la presente solicitud de modificación, considera un aumento del 41,47% del presupuesto inicial. Lo anterior, debido a que inmueble donde opera el Beneficiario, mantiene deudas por concepto del suministro eléctrico y contribuciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Se deja constancia que la aprobación esta solicitud constituye una excepción al criterio del Comité, respecto a que las solicitudes de aumento de presupuesto tienen un tope del 30% del presupuesto originalmente aprobado.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

17) Proyecto Folio N° 5644, titulado "FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN BUENAS RAÍCES Y SU CENTRO CULTURAL EN PANIMÁVIDA", presentado por la FUNDACIÓN BUENAS RAÍCES.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

18) Proyecto Folio N° 6869, titulado "EL FUTURO ME PERTENECE: NIKOLA TESLA", presentado por la CORPORACIÓN DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

19) Proyecto Folio N° 4599, titulado "APOYO A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 2018 DEL TEATRO REGIONAL BÍO BÍO", presentado por la CORPORACIÓN TEATRO REGIONAL BÍO BÍO.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

20) Proyecto Folio N° 6408, titulado "PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICO, ESCUELA MILITAR", presentado por la CORPORACIÓN DE EXALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DEL GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

21) Proyecto Folio N° 5631, titulado "PROGRAMACIÓN: HITOS ESTABLES DE LA COPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN 2018-2020", presentado por la COPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN.

El señor Leonardo Mosso presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

III. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la señora Loreto Neumann informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados**

todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

IV. Varios.

A. Propuesta criterio sobre proyectos de funcionamiento.

La Presidenta recuerda que, en relación al análisis que diera lugar el proyecto folio N° 8117, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN IGLESIAS PATRIMONIALES CHILOÉ", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA, se ha encargado, con esta fecha, a la Secretaría Ejecutiva, la elaboración de una propuesta del criterio sobre proyectos de funcionamiento.

La Secretaría Ejecutiva deberá enviar la propuesta antes señalada, a más tardar, cinco días hábiles antes de la fecha de la Sesión Ordinaria N°1/2020.

B. Confirmación fecha Sesión Extraordinaria N°1/2020.

La Presidenta propone al Comité realizar la Sesión Extraordinaria N°1/2020, el día miércoles 22 de enero de 2020 a las 11:00 horas en las dependencias del Ministerio. Dicha reunión tendrá por objeto realizar una evaluación de la Ley de Donaciones Culturales y su funcionamiento, en el marco del contexto actual y una eventual modificación a la Ley de Donaciones Culturales impulsada por el Ministerio de Hacienda, que propone una Ley Única de Donaciones.

Asimismo, la Presidenta encarga a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de una propuesta de trabajo para la Sesión Extraordinaria N°1/2020. La Secretaría Ejecutiva deberá enviar la propuesta antes señalada, a más tardar, cinco días hábiles antes de la fecha de la Sesión Ordinaria N°1/2020.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Presidenta, en el sentido de realizar la Sesión Extraordinaria N°1/2020, el día miércoles 22 de enero de 2020 a las 11:00 horas en las dependencias del Ministerio. Dicha reunión tendrá por objeto realizar una evaluación de la Ley de Donaciones Culturales y su funcionamiento, en el marco del contexto actual y una eventual modificación a la Ley de Donaciones Culturales impulsada por el Ministerio de Hacienda, que propone una Ley Única de Donaciones.

C. Confirmación fecha Sesión Ordinaria N°1/2020.

La Presidenta propone al Comité realizar la Sesión Ordinaria N°1/2020, el día jueves 23 de enero de 2020 a las 11:00 horas en las dependencias del Ministerio.


Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Presidenta, en el sentido de realizar la Sesión Ordinaria N°1/2020, el día jueves 23 de enero de 2020 a las 11:00 horas en las dependencias del Ministerio.

A continuación, la Presidenta cede la palabra a cualquiera de los miembros del Comité, para abordar uno o más temas que sean de su interés.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:05 horas y no habiendo otro punto que tratar, la señora Loreto Neumann levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°10 – PERIODO 2019", remitido al Comité con fecha 10 de diciembre de 2019.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité de Donaciones.
- **Anexo 3:** Ordinario N° 359/2019, el que faculta a la señora Loreto Neumann a presidir la sesión del Comité.

<p>Sra. Loreto Neumann Santander Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Lillyan Jara Urrutia Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales.</p>	

Sr. Carlos Cantero Ojeda Representante del H. Senado	
Sr. Francisco Argüello Sabja Representante del Ministerio de Hacienda	

Sr. Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Culturales